

# EPIDOR, S.A.

En LLIÇÀ DE VALL, a 6 de junio del dos mil catorce

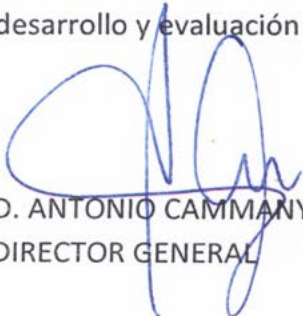
## POLITICA DEL DERECHO AL TRABAJO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**Compromiso de la Dirección de EPIDOR, S.A en la Igualdad de Trato y de Oportunidades entre las mujeres y los hombres de la Organización.**

La Dirección de EPIDOR, S.A. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en su sistema general de gestión y, particularmente, en la política de gestión de recursos humanos, con el objetivo de alcanzar en el corto o medio plazo un alto nivel de igualdad de trato y oportunidades en el seno de nuestra organización.

La integración real de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los niveles jerárquicos de nuestra organización se llevará a la práctica a través de la implantación y aplicación de un Plan de Igualdad en la empresa que lleve explícito la asignación de competencias en materia de Igualdad a todos los niveles, y la aceptación por parte de toda la organización, de la obligación de incluir la Igualdad de Género en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten.

Para llevar a cabo este propósito la Dirección se compromete a facilitar todos los medios materiales y humanos necesarios, así como a de informar de los objetivos propuestos y garantizar la formación y la participación de todos los trabajadores y trabajadoras, así como la de sus representantes legales en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad.

  
D. ANTONIO CAMMANY DORR  
DIRECTOR GENERAL

  
DÑA. MIREIA CAMMANY DORR  
ADJUNTA A DIRECCIÓN GENERAL CORPORATIVA



Subvencionado por:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA  
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES